

R.N°: GSI-62-2019

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 5 de abril de 2019

RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada mediante nota de 28 de marzo de 2019 por el funcionario Manoel Calvo.

CONSIDERANDO: que se han cumplido los extremos exigidos por las normas legales.

ATENTO: al Decreto 14.263 de 5/9/1974 y al artículo 650 de la Ley 16.170 de 28/12/1990 y en ejercicio de atribuciones delegadas por el Directorio del Banco Central del Uruguay por resolución D/5/2018 de 17 de enero de 2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Autorizar la acumulación solicitada por el funcionario Manoel Calvo (C.I. 4.661.032-6) en los siguientes cargos:

Analista IV, Contrato de función pública, 40 horas semanales en el Banco Central del Uruguay con Ayudante Interino del Departamento de Métodos Cuantitativos, Escalafón G, Grado 1, 3 horas semanales con extensión a 8 horas en la Universidad de la República. TOTAL: 48 horas.

2) Comuníquese a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)

(Exp. 2019-50-1-00649)

(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales